

La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) con la colaboración y financiación de la FUNDACIÓN DOCENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (FSEEN) convoca ayudas con el objetivo de mejorar la equipación tecnológica de los Servicios/Secciones/Unidades de Endocrinología y Nutrición de los hospitales españoles.

En esta convocatoria de 2025 se ayudará a financiar la adquisición de 2 tipos de equipamientos:

- **3 ecógrafos** (modelo Versana Premier R3 de General Electric) junto con una Sonda lineal L3-12-RS y un Carro de transporte (ver características en archivo adjunto) que permitirán mejorar indistintamente la práctica asistencial de la valoración morfofuncional de la desnutrición y de la patología nodular tiroidea.
- **1 Monitor metabólico Q-NRG+ para calorimetría indirecta** (COSMED) junto con diferentes accesorios (calibración, material fungible) y un Carro de transporte (ver características en archivo adjunto) que ayudará a mejorar el cálculo de requerimientos nutricionales del paciente desnutrido en situaciones especiales.

1. Bases:

- La FSEEN subvencionará el 60% del coste del equipo (14.640 € IVA incluido en el caso de cada uno de los ecógrafos y 9930 € IVA incluido en el caso del monitor metabólico) siendo el 40% restante (9760 € IVA incluido en el caso de cada uno de los ecógrafos y 6620 € IVA incluido en el caso del monitor metabólico) a cargo de la Sociedad Regional/Autonómica solicitante y/o del hospital receptor.
- La Sociedad Regional/Autonómica (que previamente hayan expresado su deseo de colaborar) será quien presente las candidaturas, indicando el hospital receptor y el endocrinólogo responsable. En el caso de que la Sociedad Regional/Autonómica no haya manifestado su decisión de colaborar, será el endocrinólogo responsable quien presente la candidatura.
- El Endocrinólogo que realiza la solicitud debe ser socio de la SEEN con una antigüedad mínima de 2 años. Se valorará la condición de socio de la SEEN de la mayoría de los facultativos del Servicio/Sección/Unidad solicitante.
- Los equipos serán para uso exclusivo de los Servicios/Secciones/Unidades de Endocrinología y Nutrición.
- La solicitud de ayuda se acompañará de:
 - 1) Una carta de presentación con una extensión máxima de 1 página donde se justifique la motivación y que incluya la actividad asistencial e investigadora en nutrición clínica y/o en patología nodular tiroidea del Servicio/Sección en los últimos 5 años.
 - 2) Un proyecto de investigación clínica o una memoria en la que se especifique la utilización prevista del equipo en caso de ser adquirido. El documento debe estar estructurado en antecedentes, hipótesis y

objetivos, metodología y plan de trabajo y su extensión máxima debe ser de 3 páginas.

- El Servicio solicitante del monitor metabólico deberá disponer de una Unidad/Sección de Nutrición Clínica que acredite el manejo de la terapia médico nutricional en pacientes complejos (ej. críticos, trastornos del comportamiento alimentario, Síndrome de realimentación, etc.).
- El Endocrinólogo que realiza la solicitud deberá rellenar y enviar con el resto de la documentación el autobaremo de evaluación adjunto a esta convocatoria.
- la Sociedad Regional/Autonómica (en conocimiento con el Servicio de Endocrinología y Nutrición beneficiario) es la encargada de llevar a cabo la gestión administrativa-burocrática de la compra del equipamiento y que dicha adquisición debe estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2025 que es el periodo de validez del precio del equipo.
- la Sociedad Regional/Autonómica y/o el Servicio de Endocrinología y Nutrición beneficiario se comprometerán por escrito a la compra del equipamiento con la subvención del 60% otorgada por la FSEEN.
- El Servicio de Endocrinología y Nutrición beneficiario de la concesión del equipo también se comprometerá a enviar un informe a secretaria@seen.es sobre la actividad asistencial/investigadora que ha realizado con el mismo durante el primer año tras su adjudicación.

2. Criterios de selección y evaluación: se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:

- Calidad científica, originalidad y aplicabilidad del proyecto enviado, priorizando aquellos proyectos que supongan un mayor rendimiento de los equipos.
- Experiencia del equipo solicitante para lo cual se deberá justificar que en el Servicio/Sección/Unidad solicitante trabaje un endocrinólogo que disponga de un Curso acreditado de Ecografía. Se valorará preferentemente la disponibilidad del Curso de Ecografía Tiroidea y de Ecografía Nutricional de la SEEN o bien un curso de la Sociedad Española de Ecografía (SEECO). Se deberá adjuntar documento justificante del mismo.
- Se valorará positivamente que el Endocrinólogo que realiza la solicitud pertenezca al Área de Nutrición, al Área de obesidad o al Área de Tiroides.
- En la concesión de estas ayudas tendrán preferencia aquellos Servicios/Secciones/Unidades que colaboran y participan en proyectos prioritarios para la SEEN como RECALSEEN.
- La SEEN dará prioridad a aquellos Servicios/Secciones/Unidades de Endocrinología y Nutrición que no dispongan en la actualidad de ningún ecógrafo o monitor metabólico.

- Así mismo, la SEEN dará prioridad a las Sociedades Autonómicas (que previamente hayan expresado su deseo de colaborar) que no hayan recibido equipos de ecografía en las últimas 5 convocatorias previas.

3. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 1 de abril al 30 de mayo de 2025

4. Envío de solicitudes: A través de la secretaria de la SEEN (secretaria@seen.es)

Junta Directiva de la SEEN